

Año XXIV — CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sábado 14 de Abril de 1945 — Número 1184

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348



EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS POR SU IMPRENTA TIENE EDITOR RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Fránklin Delano Roosevelt

Presidente de los E. E. U. U. del Norte

El 12 de Abril de 1945 será con el correr del tiempo una fecha imborrable en la historia de la humanidad: En Warm Spring, lugar de los Estados Unidos del Norte, en las primeras horas de la tarde del citado dia se extinguia la vida del presidente de esa gran Nación, Fránklin Delano Roosevelt el hombre más grande de su época al decir de las figuras mayormente autorizadas del mundo.

La desaparición del eminente Roosevelt ha conmovido las fibras más profundas de todos los pueblos del Universo, porque con él se va el paladín de la justicia y el más fervoroso predicador del derecho humano y de la libertad.

La ausencia eterna del inconfudible demócrata constituye en esta hora aciaga, cruel, que vive el mundo su pérdida más grande, y por ello más hondamente sentida, ya que millares de pueblos sin distingos raciales e ideológicos, tenían cifradas en el gran visionario del norte las mayores esperanzas de justicia y de bienestar futuros.

Roosevelt, amó por sobre todas las cosas a su pueblo natal, al cual sirvió desde su juventud con clara inteligencia y tenacidad espiritual, trabajando sin cesar y con la entereza propia de los hombres fuertes y excepcionales, por su engrandecimiento material y moral.

Desempeñó con altura de miras y con patriotismo ponderable las más elevadas posiciones en la nación portentosa, conquistando a traves de su larga y concienzuda carrera politica la admiración y el sincero respeto de sus conciudadanos y extranjeros.

En 1932 fué llevado por primera vez y por enorme mayoría de sufragios a ocupar la más alta magistratura de su patria, asumiendo el poder en circunstancias que arduos y complejos problemas de órden social y económico reclamaban atención primordial, los que con clarividencia inigualable supo abordar y solucionar.

En 1936 y 1940 fué reelecto y posteriormente en 1944 el pais lo volvió a elegir por cuarta vez presidente del gran estado del Norte, único caso que registra su historia politica.

Su descollante y múltiple actuación en la tragedia desencadenada en Europa en 1939, tragedia de luto y dolor, cuyo recuerdo ha de perdurar latente a traves de los siglos en el corazón humano, no tiene paralelo por su laboriosidad incansable reveladora de un espiritu superior, forjado para las estupendas empresas.

Las Américas y todas las naciones cultas de la tierra lloran la enorme pérdida del Hombre mas grande de la hora presente, que desaparece en el preciso momento en que la Victoria de la democracia anuncia nuevos dias, los dias de la terminación de la guerra y con ella el triunfo del derecho y de la civilización.

Con estas mal hilvanadas lineas tributamos nuestro homenaje al gran repúblico del Norte, al Hombre que desde hoy entra en la inmortalidad, ocupando su lugar al lado de los próceres Wáshington, San Martin, Bolivar, vidas que constituyen una época gloriosa en la historia de los pueblos libres de la América sajona y latina.

Renunció el Secretario de la Gobernación

Ha presentado su renuncia de Secretario de la Gobernación del Territorio el Dr. Rogelio F. Singulany (hijo), quién fué un eficaz colaborador del Gobernador Coronel Lebrero desde el mes de Julio de 1943; habiendo desempeñado sus funciones con capacidad y corrección. La renuncia del Dr. Singulany obedece a razones de índole personal.

Censura para las Comunicaciones Internas e Internacionales

El Ministro del Interior ha elevado a la Gobernación copia legalizada del decreto No 7042 por el que se establece la censura postal, telegráfica, telefónica y radioeléctrica en todo el país para las comunicaciones internas e internacionales.

De acuerdo con el decreto, los Ministerios del Interior, de Guerra y de Marina y la Secretaria de Aeronáutica, tomarán las medidas pertinentes para el cumplimiento del mismo.

Periodismo

«Reflejos»

Ha cumplido tres años de vida «Reflejos» órgano que aparece en la localidad de Allen.

En forma serena y valiente «Reflejos» ha defendido desde su aparición las ideas liberales y democráticas; ésto unido a la altura y amplio criterio con que aborda los distintos problemas relacionados con nuestro territorio y el país que trata en sus páginas, le ha conquistado vastas simpatías entre el público lector.

Saludamos al colega en su aniversario, formulando nuestros mejores votos por una larga y proficua vida.

Servicio de Agua Corriente

Aumento de tarifas

La Empresa de Agua Corriente ha comunicado a sus abonados que desde el dia 1º. del actual aumentará las tarifas en un 50 %.

El dia 1º. del corriente, por intervención de la Gobernación y de la Municipalidad local, fué colocado un medidor eléctrico al motor que hace funcionar la bomba que extrae el agua para el consumo de la población; según la comunicación pasada por la Empresa a los abonados la cantidad de energía marcada resulta tan elevada que se vé en la obligación de aumentar las tarifas en ese porcentaje.

Si bien es cierto que desde el 1º. del actual el Servicio de Agua Corriente es continuado y abundante, el considerable aumento de las tarifas resulta gravoso para el vecindario; por lo que es necesario que el propietario de la Empresa de Agua Corriente arbitre medidas que le permitan independizarse de la Usina Eléctrica y prestar al vecindario un servicio más económico.

Se prohíbe la caza de guanacos y chulengos

Se ha prohibido, por decreto, la caza de guanacos y chulengos en los territorios nacionales durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de octubre de cada año.

El Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Dirección de Zootecnia, expedirá los permisos correspondientes en la época de caza de estos animales, que queda circunscripta a los meses de noviembre y diciembre. En los parques nacionales la prohibición de caza regirá en toda época.

El número de pieles que pueda obtener cada cazador, como máximo así como la cantidad de permisos a otorgarse, serán fijados normalmente por el citado departamento. Los permisionarios podrán cazar dentro de las tierras fiscales no arrendadas y en las propiedades privadas, con anuencia del dueño.

Establece además el decreto que cuando los cazadores vendan las pieles o cueros habrán de entregar al comprador los cupones del permiso de caza, los cuales servirán desde ese momento como certificados de libre tránsito, de acuerdo con la reglamentación que dicte el ministerio de Agricultura. Además, la Dirección General de Ganadería fiscalizará el tránsito y el comercio de las pieles de la especie citada, y los interesados tendrán que presentar a esta última dependencia los comprobantes debidos, certificado policial o del juzgado de paz, que justifiquen la procedencia cuando no fuera de territorios nacionales.

Por otra parte y en cuanto a las pieles y cueros que los interesados comprueben haber obtenido en épocas de caza permitida, anteriores al decreto que acaba de dictarse, podrán transitar y ser comercializados siempre que los poseedores las declaren ante la Dirección de Zootecnia, Paseo Colón 922, Buenos Aires hasta el 1º de agosto del corriente año.

Las personas que infrinjan las disposiciones del decreto serán penadas con el comiso de las pieles y, según el caso, con multas de $ 20 a 500.

La disposición adoptada tiende según se expresa a velar por la conservación de las especies indígenas más valiosas de la fauna, máxime si, como en este caso, sus pieles representan un interesante renglón en la economía del país, a la vez que una ayuda para los más modestos pobladores de la Patagonia. Se agrega que, por otra parte, la convivencia de guanacos trae aparejado un serio problema para los intereses de la explotación de ovinos en dichas regiones, y pone en peligro la existencia de aquellos animales, por la incesante caza de que son objeto.

AGENCIA Y. P. F.

La agencia Y. P. F. de Adolfo Sadler en Choele-Choel, hace saber a los señores interesados que entregará las estampillas para el 2º cuatrimestre, para automóviles, camiones, etc. desde el 14 de Abril hasta el 30 de Abril del año 1945.

Automóviles como coches de alquiler, tienen que concurrir por sus propios medios, para ser inspeccionados; los camiones no serán inspeccionados.

Se le exigirá la presentación del original del recibo de pago de la patente del automotor, año 1945. **No se entregarán estampillas contra presentación de duplicados de recibo de patente.**

Se verificará la identidad de quién se presente a retirar las estampillas (El interesado u otra persona enviada por él) mediante libreta de enrolamiento, cédula de identidad o pasaporte. No tendrá validez el registro de conductor.

De Colonia Josefa

Despedida de soltero

Alcanzó relieve poco común la demostración que el vecindario de Colonia Josefa y amigos de localidades vecinas ofrecieron al Sr. Juan M. González con motivo de su proximo casamiento.

La demostración consistió en una cena fría servida en los salones de la Sociedad Cooperadora Escolar y a la que asistió nutrido número de amigos del Sr. González, siendo imposible detallar la nómina de los asistentes, por su cantidad.

Ofreció esta demostración, en la que se evidenció el gran aprecio que el obsequiado cuenta en la zona, el Sr. Manuel Carlos Ravone que con oportunas palabras expresó la simpatía que ha despertado el hecho de que un vecino caracterizado y tan apreciado forme un nuevo hogar para el que deseó toda clase de felicidades. Seguidamente el Sr. Ravone dió lectura a un gracioso ovillejo que arrancó a cada estrofa risas y aplausos de los presentes.

Luego hizo uso de la palabra el Sr Juan A. Vazquez, el que en sentidas palabras trajo el afecto y buenos augurios de los vecinos de Pomona.

Visiblemente emocionado, agradeció la demostración el Sr. González.

Al compás de una orquesta con tratada especialmente al efecto se bailó luego hasta la madrugada, matizando la danza con un buen ambigú.

De Luis Beltrán

Biblioteca Profesor Pablo A. Pizzurno

La comisión directiva de la Biblioteca Prof Pablo A. Pizzurno ha resuelto convocar a sus asociados para constituirse en asamblea ordinaria el domingo 22 del corriente a las 16 horas.

La Asamblea tendrá lugar en el local de la Comisión de Fomento y en tal oportunidad su presidente informará sobre la labor desarrollada en el periodo respectivo Finalmente deberá procederse a la elección de los nuevos miembros.

Sociales

Casamientos

El 21 del corriente se realizará en este pueblo el enlace de la Srta. Liliam Alcira Hourlet con el señor Alberto Dótzel.

—Hoy será consagrada en la Capital Federal la boda de la Srta. Irene Barbaresi con el señor Victor M. Contreras, ceremonia que se efectuará a las 21.30 horas en la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, siendo padrinos la señora Hilda C. de Larroulet y el Sr. Juan Barbaresi.

Cine y baile

Mañana por la noche se llevará a cabo en el cine Rio Negro una función cinematográfica y baile a beneficio de la Biblioteca Popular «Dr. Nicolás Avellaneda». Sera exhibida la película nacional: «Stella».

(Continúa en la 4ta. página)

MUNICIPALIDAD DE CHOELE-CHOEL

Balance correspondiente al mes de Enero de 1945

INGRESOS:			
Saldo que viene de Diciembre 1944			$ 16 569.42
2 — Alumbrado Público	$ 367.55		
3 — Limpieza y recolección basuras	« 171.11		
4 — Permisos y derechos varios	« 599.20		
4 — Derechos de Oficina	« 9.—		
8 — Multas	« 6.—		
6 Contribución Directa	« 183.58		
5 Patentes de Rodados	51.—		$ 1.387.44
EGRESOS.			
INCISO 2 —			
ESCRITORIO SECRTARÍA IMPRENTA — It. 2 P. 1			
«El Mentor», útiles, balances, libros, papel, etc.	$ 78 80		
Teléfono por Enero	« 7.20		
Panzini Hnos. impresión 150 Ordenanzas	« 61.—		
Correos y Telecomunicaciones, abono a casilla postal	« 12.—	« 159.—	
GASTOS GENERALES It. 4 — Part 5			
Petronila I. de Ramírez, limpieza oficinas	« 15.—		
Anselma Muñoz, arreglo banderas	« 2.50	« 17.50	
EVENTUALES E IMPREVISTOS It. 4 — Part. 8			
Comisión Administradora del Canal Galense, contribución gastos Comisión Pro Obras de Riego, p/ gestiones en la Capital Federal	« 100.—		
Telegrama a Gobernador del Territorio rec. 648156	« 9.47		
« « « « « « 648212	« 9.24	« 118.71	
LUZ PUBLICA It. 4 — Part. 1			
Telegrama a Conc. D. I. Graziosi rec. 648150	« 5 22		
« « West. India Oil Co. « 648235	« 3.24	« 8.46	
PATENTES DE RODADOS It. 4 — Part. 6			
Telegrama a Gobernación Territorio rec. — 648191	« 1.68		
« « Distrito Militar 66 « 512278	« 1 68		
« « Duhalde Leoni y Cia. « 512285	« 1.08		
«El Mentor», volantes y aviso rodados	« 25.50	« 29.94	
BENEFICENCIA PUBLICA It. 3 — Part. 1			
Tomás Boland, suministro carne a indigentes	« 27.—		
Eugenio Bonardo, 2 ataudes p/indigentes	« 35.—	« 62.—	« 395.61
SALDOS QUE PASAN A FEBRERO			
En cta. cte. Banco Nación, Sucursal local	« 16.235.81		
Efectivo en caja	« 1.235.44		« 17.5[illegible] 25
SUMAS IGUALES		« 17.956.86	« 17.956.86

Choele-Choel Febrero 5 de 1945

El presente Balance ha sido elevado a consideración del Tribunal de Cuentas del Territorio.

Natividad Remolins
Secretario Tesorero

Daniel Buruchaga
Comisionado Municipal

DE DARWIN

Función a beneficio de la Sala de Primeros Auxilios zona Choele Choel

Como estaba anunciado, el sábado se llevó a cabo la velada a beneficio de la Comisión Pro- Salas de Primeros Auxilios de la zona de Choele Choel.

Puede decirse que todo Darwin se había dado cita en el Hotel Vasconia, atraído no por un programa extraordinario, sino por el deseo de solidarizarse con el gesto humanitario de la Comisión organizadora del acto.

Luego de rodada la película «El Conde de Montecristo», el jóven Ovidio Pavacich se refirió a la finalidad de la fiesta y a la participación que tendrían en la misma algunos aficionados de la localidad.

En nombre de la Comisión Pro Ayuda de Choele Choel agradeció la cooperación del vecindario el Sr. José V. Hermida.

Volvió a ocupar el escenario el Sr. Pavacich para anunciar el desfile de los aficionados que inició el Sr. Ivo Distéfano que deleitó al auditorio con su voz suave y bien templada acompañado por los señores Silverii, Bancalá y Martinez, los que a su vez ejecutaron diversas piezas de nuestro cancionero.

Acto continuo el mismo joven Ovidio Pavacich con firme entonación dejó oir algunas canciones del ambiente nacional y una de que es autor con el joven Silverii, que lo acompañaba, el tango: «Estrellita» recitando unos versos con gran unción que como los cantos merecieron también el aplauso general.

En seguida se dió comienzo al baile que con gran entusiasmo se prolongó por espacio de varias horas, animado por la orquesta típica local que se desempeñó con gran éxito, compuesta por los ya nombrados Silverii, Martinez, Bancalá, A Fernandez y Pantano.

La fiesta dejó un beneficio líquido de $ 387.41.

En el sorteo resultó premiado el No. 271.

Edicto Judicial

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado de General Roca «Rio Negro», Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por quince veces a don **ALFREDO FERNANDEZ VELARDI**, a fin de que tome la intervención correspondiente en el juicio que por expropiación le ha promovido ante este Juzgado la Administración General de Vialidad Nacional. (Expte. No 1306 año 1944), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia.

General Roca, febrero 2 de 1945

Victo M. Zabaa
Secretario

Caja Nacional de Ahorro Postal

La Caja Nacional de Ahorro Postal Instituye la «Libreta Tutelar»

Cumpliendo con su obra de vasta realización en el medio familiar, la Caja Nacional de Ahorro Postal, por reciente disposición, ha instituído la «libreta tutelar», destinada gratuitamente al séptimo hijo o hija que nazca en todo hogar en el cual los seis hermanos anteriores sean titulares de libretas de ahorro postal.

Establece esa disposición, además, que el depósito inicial será de $ 5, m/n, y señala como requisito indispensable para acogerse al beneficio que el padre o la madre del menor solicite previamente la libreta y justifique la condición estipulada.

Se determina, a la vez, para los casos elacionados con familias de holgada situación económica, que las mismas, si así lo desean, destinen a un ahijado adoptado por ellas o propuesto por la Caja la suma correspondiente.

La disposición comentada prevé al mismo tiempo lo necesario para poner inmediatamente en vigencia sus gestiones en las oficinas de correos habilitadas con los servicios de la Caja.

Gendarmeria Nacional
Agrupación Rio Negro

Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión

La Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión hace saber que en su local, sito en Gendarmería Nacional, se encuentra abierto un registro de colocaciones, y que todo aquel que desee trabajo puede concurrir diariamente a inscribirse, de ocho a doce y munido de sus documentos.

AVISO POLICIAL

Se recuerda a los señores propietarios de vehículos automotores y a todos los conductores en general, las disposiciones del Superior Decreto Nº 26965 de fecha 2 de Octubre útimo reacionado con el cambio de mano, y que dice:

Art 1º.— El dia 10 de Junio de 1945, a las 6 horas se cambiará en todas las calles y caminos del país, la mano izquierda vigente para el tránsito por la mano derecha.

Art 2º.— Durante la semana comprendida entre los dias 10 al 16 de Junio de 1945 inclusive, y por razones de mayor seguridad, las velocidades máximas permitidas serán las siguientes:

En los caminos en campo abierto	70	kilmetros	por	hora
En zonas suburbanas	35	«	«	«
En zonas urbanas	20	«	«	«

Francisco Iglesias
Comisario

Csión. Ayuda Salas de Primeros Auxilios de Choele Choel

La Comisión de Ayuda Pro Salas de Choele Choel, invita a los vecinos de la localidad, de Luis Beltrán, Lamarque, Pomona, Darwin, Belisle, Chimpay, Zorrilla, Fortin Uno y Pichi Mahuida y pobladores de la campaña pertenecientes a la zona de influencia de esta, a la GRAN ASAMBLEA que se llevará a cabo el dia domingo 22 a las 15 horas en Choel Choel en el local de la Biblioteca «Avellaneda» para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura del reglamento de la Comisión.

2º. Memoria y balance.

3º. Iniciativas de los asambleistas.

4º. Entrega de los libros y pertenencios a la Comisión a quienes resuelva la asamblea.

Registro de residentes extranjeros de las naciones con las cuales nuestro país se halla en guerra

Se ha dado a conocer un decreto del P. E. por el cual se reglamentan las disposiciones contenidas en el decreto relativo al registro especial de nacionales de los países con quienes la Nación se halla en guerra residentes en la República de acuerdo con lo solicitado por la Policía Federal. En uno de sus artículos, el segundo, expresa el citado decreto:

Dicho organismo cumplirá las siguientes funciones: a) La formación de un archivo, con la clasificación de las inscripciones que se realicen en todo el territorio de la Nación y la custodia del mismo, asignándose a toda documentación el carácter de reservado; b) La preparación de informes estadisticos semestrales sobre las personas comprendidas en la medida; c) la superintendencia y dirección general de las tareas que demande el registro; d) Facilitar la cooperación necesaria a todas las autoridades que colaboren en los fines perseguidos por el decreto; e) Expedir cédulas especiales; f) Actualizar los datos relativos a las personas registradas como ser: sus cambios de domicilio, de ocupación traslados, etc ; g) Examinar los informes y constancias de las personas registradas para establecer si omiten el cumplimiento de las disposiciones; h) Praticar todas las investigaciones qué se consideren necesarias tendientes a la comprobación de las violaciones a las medidas o normas dispuestas; i) Instruir las actuaciones respectivas en los casos de infracciones cometidas y tramitar los expedientes remitidos por las autoridades del interior para que dicte resolución definitiva el Jefe de la Policía Federal.

F. C. Sud

Nuevo horario de trenes

El 25 del corriente será modificado el horario de trenes; a partir de ese día los trenes de pasajeros pasarán por la estación local los dias y horas siguientes:

PARA BUENOS AIRES

Lunes y sábado a las 2.06
Martes y Jueves a las 11.57

DE BUENOS AIRES

Domingo y miércoles a las 17.10
Martes y sábado a las 5.50

Balance de la velada «Pro Bibliotecas de Aulos» de la Escuela No. 10 Choele Choel

ENTRADAS

125 entradas a $ 1.50 c/u.	$ 184.50
58 « « « 2.– «	« 116.–
42 « « « 1.– «	« 42.–
Total	« 342.50

SALIDAS

Viaje camión (transporte de tablones Francisco Illa (h.) Comprobante Nº. 1	$ 4.–
Casa Menghini « « 2	« 3.60
Panadería Santos « « 3	« 1.20
Mariano Di Fiori, su fact. Comprobante Nº. 4	« 6.35
Casa Baigún sus fact. Comprobante « 5	« 2.90
3 metros fulgurante « « 6	« 6.–
7 piezas de música « « 7	« 3.60
2 sombrillita de papel « « 8	« 1.–
Papel celofán Casa Atorrasagasti Bs. As. « « 9	« 0 55
Imprenta El Mentor « « 10	« 7.50
Alquiler salón R N. « « 11	« 20.–
Guillermo Di Fiori 1 pieza música « « 12	« 0.50
Alambre fino para fabricación de flores « « 13	« 0.70
Cervezas y naranjada « « 14	« 4.40
	« 61.90

ENTRADAS	SALIDAS
$ 342.50	$ 61 90

Por venta de 3 mts. fulgurante $ 6.–
Total $ 348.50
Saldo líquido $ 286.60

Elvira B. de Carella
Presidenta

Armando Malpelli
Tesorero

Nuevo horario en la Gobernación

El Ministerio del Interior, por resolución de fecha 7 del corriente, teniendo en cuenta las condiciones emergentes de la escasez de combustible, ha dispuesto adelantar en media hora el horario que hasta esa fecha regía para las reparticiones dependientes de ese departamento de Estado.

En consecuencia, las oficinas de la Gobernación funcionarán de acuerdo al nuevo horario que es el siguiente:

De lunes a viernes: de 11.45 a 17.30 horas

Sábados: de 8.30 a 12.45 horas.

Sociales

Viajeros

—Para Buenos Aires las señoras Bice P. de Gonzalez, Sara P. de Gonzalez, el Sr. Edgardo Sanchez su señora Carmen Gonzalez, sus hijos Delfina y Osvaldo, la Srta. Sara Gonzalez y el Sr. Juan M. Gonzalez.

—De Buenos Aires el Sr. Adolfo Sadler.

—De Bahía Blanca la señorita Amalí Zuain.

Para Buenos Aires los señores Jorge Héctor Ravone, y Guillermo Gary Scoltore.

—Regresó de Buenos Aires el Sr. Alejandro Abaca

—De Rio Colorado la niña Lilia Belloso.

—De Buenos Aires el Dr. Julio A. Barros y familia.

—Para Buenos Aires los señores Froilán Contreras y Julio F. Contreras con su señora y la niñita María Inés Alvarez.

Por estar el país en guerra no se concederá a ningún ciudadano excepciones al servicio militar

Un fiscal y un juez federal, han resuelto denegar a varios ciudadanos el pedido de excepción del servicio militar, solicitado en virtud de ser hijos únicos y sostén de madre viuda.

Los referidos magistrados estiman que en tiempo de guerra no puede concederse excepción al servicio militar, por cuanto la Constitución establece que las excepciones sólo en tiempo de paz pueden concederse. En tiempo de guerra todos los ciudadanos deben hacer el servicio de defensa nacional y habiendo declarado el P. E. que el país se halla en guerra, es obligación de todo ciudadano acudir sin excepción al llamado de la Patria.

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$1.–
Trimestral	« 3.–
Semestral	« 5.–
Anual	« 10.-

Tarifas de Avisos

(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centímetro a columna	$ 0.50
Media página	« 40.–
Una página	« 75.–

Avisos en primera página se cobrará

TARIFA DOBLE

Solicitadas: previa censura de la redacción, la línea a columna 0.40

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nuevo horario

Desde el 1 de abril en curso en la sucural local del Banco de la Nación Argentina rige el horario siguiente:

Lunes a viernes: de 12.30 á 16
Sábados: de 9 á 12.